

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º02-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes catorce de enero del dos mil veinte, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; MBA Olivier Castro Pérez, Director; MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

**Además asisten:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, se excusó por no asistir a esta sesión.

**ARTÍCULO I**

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º02-2020, que se transcribe a continuación:

***I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

***II. APROBACIÓN DE ACTA***

*a. Aprobación del acta de la sesión n.º01-2020, celebrada el 7 de enero del 2020.*

***III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO n.º60-19CC Y n.º61-19CC***

***IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA***

***a. Gerencia Corporativa Finanzas:***

***a.1 Aprobación de las Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones II semestre 2019 (reales). (RESOLUTIVO)***



**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º01-2020, celebrada el siete de enero del dos mil veinte.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, porque el tema se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

**ARTÍCULO IV**

Ingresa al salón de sesiones la señora **Rossy Durán Monge, Gerenta Corporativa de Finanzas a.i.** y presenta a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General, el informe fechado 10 de enero del 2020, relacionado con las Estimaciones, Depreciaciones y Provisiones, correspondiente al segundo semestre del 2019, copia del cual se remitió a los miembros del Directorio para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

La señora **Durán Monge** recuerda que en la sesión n.º56-19, artículo VI, del 10 de diciembre del 2019, se presentó a este Directorio el detalle de las sumas destinadas a los rubros citados, antes de determinarse el beneficio neto al efectuar la liquidación de ganancias y pérdidas, correspondiente al mismo periodo, las cuales fueron aprobadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) mediante el oficio SGF-3947-2019 SGF CONFIDENCIAL.

Continúa diciendo doña **Rossy** que, en atención de lo dispuesto en el artículo X de la *Ley General del Sistema Bancario Nacional*, en esta oportunidad se requiere de la aprobación de este Directorio, de los montos que por depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones se realizaron en la Liquidación de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo semestre del 2019. El detalle de la información es el siguiente:

*En cumplimiento con el Artículo X de la Ley del Sistema Bancario Nacional, y a la Circular Externa SGF-3374-2015 de la Superintendencia General de Entidades Financieras, se requiere que las variaciones efectuadas en las partidas autorizadas preliminarmente por la Superintendencia, sean de conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco, por lo que les informamos sobre los montos que por depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y provisiones se realizaron en la Liquidación de Ganancias y Pérdidas del Segundo Semestre del 2019.*

BANCO DE COSTA RICA DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR SEGUNDO SEMESTRE 2019			
RUBRO	MONTO APROBADO	MONTO REAL	DIFERENCIAS
	SUGEF 3947-2019		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	13.219.962.366,08	10.884.822.412,40	(2.335.139.953,68)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de Productos por Cobrar	743.518.730,29	619.598.941,91	(123.919.788,38)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	215.795.554,40	181.280.044,14	(34.515.510,26)
Gasto componente genérico cartera de crédito	1.157.333.702,65	991.343.501,31	(165.990.201,34)
Gasto Componente Genérico de Cartera de Crédito 1%	674.387,99	561.989,99	(112.398,00)
Gasto Componente Genérico de Cartera de Crédito 1,5%	155.772.015,65	1.065.384.022,06	909.612.006,41
Gasto componente genérico de productos por cobrar	131.010.945,85	112.123.953,08	(18.886.992,77)
Gasto componente genérico créditos contingentes	1.296.823,24	7.793.537,92	6.496.714,68
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	2.540.152.514,43	2.484.945.502,04	(55.207.012,39)
Pérdida por deterioro de bienes realizables	20.109.182.980,56	20.334.548.825,21	225.365.844,65
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	590.651.996,74	589.554.556,04	(1.097.440,70)
Depreciación bienes inmuebles (revaluación)	299.548.939,19	299.458.321,77	(90.617,42)
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3.131.268.115,64	3.164.774.106,53	33.505.990,89
Depreciación de vehículos	133.069.343,46	132.978.665,20	(90.678,26)
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	354.393.885,54	354.393.885,54	0,00
Amortización de otros cargos diferidos	3.835.876.629,54	3.748.770.783,11	(87.105.846,43)
Gastos por amortización del software	1.993.811.698,76	1.987.028.354,48	(6.783.344,28)
Fondo de Capitalización Laboral	846.456.991,93	831.914.280,90	(14.542.711,03)
Vacaciones	2.816.742.898,97	2.762.102.797,96	(54.640.101,01)
Sueldos para cargos fijos	2.347.985.337,46	2.305.863.716,41	(42.121.621,05)
Preaviso y Cesantía MN	6.078.255,13	54.122.398,59	48.044.143,46
Salario escolar	3.644.187.144,53	3.637.414.226,70	(6.772.917,83)
Asignación para diferencias de caja	137.900.013,80	134.200.013,45	(3.700.000,35)
Provisión para Litigios Pendientes	3.478.548.753,33	12.157.461.969,29	8.678.913.215,96
Por tratamientos impositivos inciertos (CINIFF-23)	7.429.197.357,08	6.988.201.066,15	(440.996.290,93)
<b>TOTALES</b>	<b>€ 69.320.417.382,24</b>	<b>€ 75.830.641.872,18</b>	<b>€ 6.510.224.489,94</b>

*A continuación detallamos las variaciones presentadas con respecto al monto aprobado en nota SGF-3947-2019 SGF CONFIDENCIAL, del 20 de diciembre de 2019.*

***Estimación de deterioro e incobrabilidad de Cartera de Crédito, Productos por cobrar y Créditos Contingentes*** Con respecto a lo proyectado presenta una disminución en Cartera de crédito €2.335.1 millones, Productos por cobrar por €123.9 millones, y Cartera Contingente por de €34.5 millones. Estas estimaciones se constituyen con base en los resultados de la evaluación de la cartera de crédito, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores.

***Estimación Componente Genérico de Cartera de Crédito, Productos por cobrar y Créditos Contingentes*** Con respecto a lo proyectado presenta un aumento en Cartera de crédito €743.5 millones, Productos por cobrar por €18.8 millones, y una disminución en Cartera Contingente por

de ¢6.5 millones. Estas estimaciones se constituyen con base en los resultados de la evaluación de la cartera de crédito, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores.

**Estimación de Otras Cuentas por cobrar:** Refleja una disminución de ¢55.2 millones, ya que estas estimaciones se constituyen con base en los resultados de la evaluación de las Otras cuentas por cobrar, en aplicación de la normativa SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores.

**Estimación de Bienes Realizables:** Refleja un aumento de ¢225.3 millones, de debido a la adjudicación de bienes en el mes de diciembre 2019, a los cuales se les debe aplicar la Normativa SUGEF 34-02 Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y otros emisores no financieros, artículo 21.

**Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Inmuebles:** Refleja un disminución de ¢1.1 millones ya que al proyectar el gasto se estimó de más.

**Depreciación de propiedad, planta y equipo-Bienes Muebles:** Refleja un aumento de ¢33.5 debido a la inclusión de bienes durante el mes de noviembre 2019.

**Amortización de otros cargos diferidos:** Refleja una disminución de ¢87.1 millones debido a que en el mes de diciembre 2019, se cancelaron licencias de SEGACORP y GBM.

**Amortización del Software:** Un disminución de ¢6.7 millones se debe a que algunos de los Software llegaron al final de su vida útil por lo que ya no deprecian.

**Fondo de capitalización Laboral:** Refleja una disminución de ¢14.5 millones con respecto a los datos reales, debido al cambio salarial dado para los compañeros que están bajo la modalidad de bases más pluses, a los cuales se les bajo el salario de acuerdo al Artículo 54 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**Vacaciones:** Refleja una disminución de ¢54.6 millones con respecto a los datos reales, debido al cambio salarial dado para los compañeros que están bajo la modalidad de bases más pluses, a los cuales se les bajo el salario de acuerdo al Artículo 54 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**Sueldos para cargos fijos:** Refleja una disminución de ¢42.1 millones con respecto a los datos reales, debido al cambio salarial dado para los compañeros que están bajo la modalidad de bases más pluses, a los cuales se les bajo el salario de acuerdo al Artículo 54 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**Preaviso y Cesantía:** Refleja un aumento de ¢48.0 millones por las variaciones en períodos a provisionar.

**Salario Escolar:** Presenta una disminución de ¢6.7 millones con respecto a los datos reales, debido al cambio salarial dado para los compañeros que están bajo la modalidad de bases más pluses, a los cuales se les bajo el salario de acuerdo al Artículo 54 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**Asignación para diferencias de caja:** Presenta una disminución de ¢3.7 millones con respecto a los datos reales, debido al cambio salarial dado para los compañeros que están bajo la modalidad de bases más pluses, a los cuales se les bajo el salario de acuerdo al Artículo 54 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

**Litigios Pendientes:** Refleja un aumento de ¢8.678.9 millones debido a que se está provisionando el reclamo que hizo la CCSS sobre el cálculo del 15% de la participación sobre las utilidades.

**Aplicación CINIIF-23:** Refleja una disminución de ¢440.9 millones debido a que al realizar el cálculo con los datos reales de diciembre 2019, se determinó que el monto para la aplicación del CINIIF-23 "La incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias", y el artículo

*10-Punto B del Reglamento de Información Financiera, los mismos profundizan en el análisis de la incertidumbre sobre los tratamientos impositivos, era menor a lo solicitado.*

Sobre el particular, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** pregunta cuál es la metodología utilizada para realizar las estimaciones mensuales y quién es el encargado de verificar que los montos sean los correctos.

La señora **Durán** responde que básicamente el 100% de las metodologías utilizadas para realizar las estimaciones están regidas por la normativa aplicable.

Por otra parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta que si las estimaciones del Banco son revisadas por la Auditoría Interna.

Sobre el particular, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** dice que las estimaciones se encuentran debidamente auditadas; además, manifiesta que en el tema de la información financiera, la Auditoría Interna mantiene, durante el año, un estudio abierto que contempla la revisión de varios aspectos y en cuanto al tema de las estimaciones se realiza un ejercicio previo y posterior. Asimismo, dice que la Auditoría realiza un refrendo mensual de la información que se remite, en el cual, básicamente, se verifica que los datos que se van a publicar y a enviar a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) cierren y coincidan con los respectivos libros auxiliares, cuyo tema de revisión está enfocado en lo aritmético.

Por otra parte, don **José Manuel** dice que en la revisión regular de Auditoría, se hace la verificación detallada de las cuentas, sobre todo las que se tienen un alto porcentaje de incremento, y esto debe quedar a satisfacción de la Auditoría, con las justificaciones brindadas en los diferentes casos.

Adicionalmente, don **José Manuel** dice que cuando se definen los montos de las estimaciones no existe una certificación o revisión por parte de la Auditoría Interna, lo anterior, en respuesta a la consulta de la señora Castillo, acerca de la supervisión de los montos estimados.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que por lo expuesto, las metodologías están reguladas, las estimaciones son revisadas por la Auditoría Interna del Banco y estos procesos son revisados por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa. Asimismo, dice que durante muchos periodos se han realizado los peritajes de las auditorías y nunca se han

tenido observaciones en cuanto a los montos estimados, por cuanto se puede afirmar que son datos muy confiables, de manera que esa información amortigua cualquier preocupación de parte de esta Junta Directiva General.

Por otra parte, doña **Maryleana** manifiesta que la presentación de esta información para la aprobación de este Directorio, parte del supuesto de que se están aplicando las metodologías tal y como lo establecen los entes de administración financiera y en caso de que por un error de cálculo se tuviera que retomar el tema, evidentemente no podría ser atribuible ese ajuste a una acción de este Directorio.

Sobre el particular, la señora **Durán** dice que con los envíos de información por parte del Banco a la Sugef, durante los meses de junio y diciembre del 2019, no se recibieron observaciones de parte de ese órgano supervisor.

El señor **Douglas Soto Leitón** resalta que además de las revisiones que realizan las auditorías internas y externas del Banco, los datos también son revisados y aprobados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef).

Don **Néstor** pregunta a los miembros del Directorio si están de acuerdo con la aprobación de los rubros de estimaciones, depreciaciones, provisiones así como de amortizaciones, a efecto de que la Administración remita la información a la Sugef. Al respecto, los miembros de este Directorio, expresan estar de acuerdo con la información presentada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 10 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (Ley N° 1644)*, la Circular Externa SGF-3374-2015 y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Cuentas para Entidades, grupos y Conglomerados Financieros.

**Se dispone:**

Por unanimidad de los presentes, aprobar las sumas reales destinadas a los rubros de Estimaciones, Depreciaciones, Provisiones así como Amortizaciones, correspondientes al segundo semestre de 2019; además, autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas para que, de conformidad con lo que establece el artículo 10 de la *Ley Orgánica del*

Sistema Bancario Nacional, solicite a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la autorización correspondiente para aplicar el detalle que se indica a continuación:

**BANCO DE COSTA RICA**  
**DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES**  
(Millones de colones)  
Segundo semestre 2019

BANCO DE COSTA RICA DEPRECIACIONES, ESTIMACIONES Y PROVISIONES POR APROBAR SEGUNDO SEMESTRE 2019			
RUBRO	MONTO APROBADO SUGEF 3947-2019	MONTO REAL	DIFERENCIAS
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos	13.219.962.366,08	10.884.822.412,40	(2.335.139.953,68)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de Productos por Cobrar	743.518.730,29	619.598.841,91	(123.919.788,38)
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de créditos contingentes	215.795.554,40	181.280.044,14	(34.515.510,26)
Gasto componente genérico cartera de crédito	1.157.333.702,65	991.343.501,31	(165.990.201,34)
Gasto Componente Genérico de Cartera de Crédito 1%	674.387,99	561.989,99	(112.398,00)
Gasto Componente Genérico de Cartera de Crédito 1,5%	155.772.015,65	1.065.384.022,06	909.612.006,41
Gasto componente genérico de productos por cobrar	131.010.945,85	112.123.953,08	(18.886.992,77)
Gasto componente genérico créditos contingentes	1.296.823,24	7.793.537,92	6.496.714,68
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	2.540.152.514,43	2.484.945.502,04	(55.207.012,39)
Pérdida por deterioro de bienes realizables	20.109.182.980,56	20.334.548.825,21	225.365.844,65
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Inmuebles	590.651.996,74	589.554.556,04	(1.097.440,70)
Depreciación bienes inmuebles (revaluación)	299.548.939,19	299.458.321,77	(90.617,42)
Depreciación de propiedad planta y equipo- Bienes Muebles	3.131.268.115,64	3.164.774.106,53	33.505.990,89
Depreciación de vehículos	133.069.343,46	132.978.665,20	(90.678,26)
Amortización de mejoras a propiedades tomadas en Alquiler	354.393.885,54	354.393.885,54	0,00
Amortización de otros cargos diferidos	3.835.876.629,54	3.748.770.783,11	(87.105.846,43)
Gastos por amortización del software	1.993.811.698,76	1.987.028.354,48	(6.783.344,28)
Fondo de Capitalización Laboral	846.456.991,93	831.914.280,90	(14.542.711,03)
Vacaciones	2.816.742.898,97	2.762.102.797,96	(54.640.101,01)
Sueldos para cargos fijos	2.347.985.337,46	2.305.863.716,41	(42.121.621,05)
Preaviso y Cesantía MN	6.078.255,13	54.122.398,59	48.044.143,46
Salario escolar	3.644.187.144,53	3.637.414.226,70	(6.772.917,83)
Asignación para diferencias de caja	137.900.013,80	134.200.013,45	(3.700.000,35)
Provisión para Litigios Pendientes	3.478.548.753,33	12.157.461.969,29	8.678.913.215,96
Por tratamientos impositivos inciertos (CINIFF-23)	7.429.197.357,08	6.988.201.066,15	(440.996.290,93)
<b>TOTALES</b>	<b>€ 69.320.417.382,24</b>	<b>€ 75.830.641.872,18</b>	<b>€ 6.510.224.489,94</b>

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO VI**

Este acuerdo se declara CONFIDENCIAL, en razón de que los temas discutidos se relacionan con asuntos específicos de clientes (secreto bancario), y del control interno que se está llevando con la investigación que se lleva en curso.

**ARTÍCULO VII**

Este acuerdo, así como la documentación de soporte, se declara CONFIDENCIAL, por tratarse de asuntos de riesgo.

### **ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, el señor **Olivier Castro Pérez**, en calidad de Presidente de la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica S.A. (Bicsa), presenta informe sobre los asuntos de relevancia conocidos por ese Órgano, en las sesiones n.º1957 y n.º1958, celebradas el 31 de octubre y el 22 de noviembre del 2019, respectivamente; lo anterior en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

Seguidamente, se transcriben los temas relevantes analizados en las citadas reuniones:

#### **ASUNTOS RELEVANTES -SESION 1957**

##### **CELEBRADA el 31-10-2019**

- 1) *Se conoció y aprobó el seguimiento a la estrategia Bicsa Miami 2015-2019.*
- 2) *Se conocieron los siguientes informes:*
  - *Informe de la presidencia del comité directivo de tecnología no.88-2019*
  - *Informe de la presidencia del comité directivo de riesgos no.103*
  - *Informe de la presidencia del comité de auditoría no.368*
- 3) *Se conoció y aprobó la actualización de las siguientes políticas:*
  - *Actualización Política de Gestión de Riesgos de Agencia de Miami*
  - *Política Corporativa de Tecnología de la Información*
  - *Política de Tecnología de la Agencia de Miami*
  - *Política Corporativa de Administración de Proyectos*
- 4) *Se conoció y aprobó la solicitud de vigencia de política para el periodo 2020 del “plan de remuneración mixta”.*
- 5) *Se conoció y aprobó la solicitud de servicio de hospedaje del nodo de telecomunicaciones para conexión a la red Sinpe.*
- 6) *Se dio por recibido el informe de desempeño financiero – setiembre 2019*
- 7) *Se presentó el resumen de los informes de la gestión de riesgo, setiembre 2019*
  - *Riesgo de Crédito*
  - *Riesgo Mercado y Liquidez*
  - *Riesgo País*
  - *Riesgo Operativo, Control Interno y Riesgo Reputacional*
  - *Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información*
- 8) *Se recibió el informe de estrés de brecha de liquidez – octubre 2019.*
- 9) *Se tiene por recibidos los siguientes informes:*

- 10 -

- *Indicadores claves de riesgo (key risk indicators – kri's) – setiembre 2019*
  - *Miami agency kri's - 3rd. quarter 2019*
  - *Evaluación de la gestión de riesgo de blanqueo de capitales – setiembre 2019.*
  - *Avance de puntos pendientes relacionados a la apertura de una sociedad arrendadora en Costa Rica: Bicsa leasing s.a.*
- 10) *Se recibieron comunicaciones varias de la Superintendencia de Bancos de Panamá*
- 11) *Se tiene por recibido informe de participación en la 19° conferencia de tecnología e innovación financiera Clab 2019, celebrado en Fort Lauderdale, Florida.*
- 12) *Se tuvo por recibido comunicado de Moody's Investors Service, publicado el 30 de octubre 2019, referente a Rating action: moody's upgrades Banco Internacional de Costa Rica's ratings.*

#### **ASUNTOS RELEVANTES -SESION 195**

**CELEBRADA el 22-11-2019**

*Se presentó y aprobó el presupuesto financiero y de gastos 2020, el cual comprende lo siguiente:*

- *Presupuesto Financiero para una Utilidad proyectada*
- *Total de Activos estimado*
- *Plan Regional de Negocios y Captación de Fondos 2020*
- *Presupuesto de Gastos Generales, Administrativos y de Operación*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe de los asuntos de relevancia tratados por la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), en las sesiones n.º1957 y n.º1958, celebradas el 31 de octubre y el 22 de noviembre del 2019, respectivamente; lo anterior en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

#### **ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, la señora **Mahity Flores Flores** informa que la señora Vyría Marín Montero, en calidad de Presidenta de la Junta Directiva Local de Puntarenas, le remitió el documento que contiene el informe de trabajo de dicha Junta Directiva Local, con corte al mes de noviembre del 2019.

- 11 -

Al respecto, señala que hizo entrega de dicho documento a la Secretaría de la Junta Directiva, para que se conserve en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el documento que contiene el informe de trabajo de la Junta Directiva Local de Puntarenas, correspondiente al mes de noviembre del 2019, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Néstor Solís Bonilla** cede la palabra al señor Douglas Soto Leitón, quien realizará un comentario relacionado con las gestiones realizadas por el Banco para el traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) al Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).

Sobre el particular, el señor **Douglas Soto** dice que con la reforma a la Ley n.º8634 *Sistema de Banca para el Desarrollo*, se eliminó el fideicomiso que administraba el Banco de Costa Rica, por lo que, consecuentemente, este Banco tiene que realizar el traslado de dichos fondos y operaciones crediticias al FINADE. Señala que, para tal efecto, la Gerencia General ha estado realizando varias gestiones, y dice que, específicamente, el 16 de diciembre del 2019, se sostuvo una reunión con el señor Miguel Aguiar, Director Ejecutivo del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), el señor Juan Carlos Lara Povedano, representante de la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR S.A.*, así como con el equipo de trabajo definido para realizar dicho traslado.

El señor **Soto** expresa que esa reunión fue muy positiva, porque se concretó un acuerdo aceptado por todas las partes, que consiste en la certificación de las cuentas, de previo y posterior al traslado, así como la entrega de la tabla de pagos que resuma cada una de las operaciones de crédito, que son alrededor de 16.000, las cuales tienen un porcentaje de revisión de un 94% de la cartera, efectuada por los auditores externos del Banco.

Continúa diciendo don **Douglas** que en atención a la invitación cursada por el señor Aguiar, mañana miércoles 15 de enero, el señor Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios Esfera, y su persona, asistirán a la reunión que celebrará el Consejo Rector del Sistema

Banca para el Desarrollo, con el propósito de explicar el acuerdo tomado y los compromisos adquiridos.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información presentada por el Gerente General del Banco, acerca de las gestiones realizadas por el Banco de Costa Rica, para efectuar el traslado del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) al Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), en acatamiento de la reforma a la Ley n.º8634 Sistema de Banca para el Desarrollo.

**ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Olivier Castro Pérez** expone a la Junta Directiva General que el señor Javier Zúñiga Moya y su persona, recibieron, por medio de correo electrónico, la invitación para participar en el evento denominado *Comunicación de Alto Impacto*, que impartirá el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae), en el campus Walter Kissling Gam, ubicado en su sede de Costa Rica, los días 23, 24 y el 25 de marzo del 2020, con un costo de US\$2.500.00 por participante.

Don **Olivier** señala que dicha información fue remitida por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en atención del *Plan de Capacitación de los miembros de la Junta Directiva*, conocido en la sesión n.º32-19, artículo XV, celebrada el 23 de julio del 2019.

El señor **Castro Pérez** comenta que el programa tiene como objetivo fijar las bases para aprender a liderar la comunicación, a disfrutar comunicando y a persuadir ante cualquier medio y ante cualquier audiencia, ya sea de 10, 100, 1.000 o 6.000 personas y tiene como objetivos intermedios los siguientes:

- Comprender los aspectos fundamentales que distinguen una presentación de alto impacto (en relación con el orador/a, el mensaje y los elementos de apoyo).
- Comunicar estratégicamente, orientando el lenguaje verbal y no verbal, en función de los distintos *stakeholders* de la empresa.
- Comunicar ante los medios de comunicación. Improvisar con seguridad, responder a preguntas difíciles.

- Determinar las claves individuales y fortalezas en las que cada persona puede apoyarse.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice que ese tipo de capacitación está incluido en la malla curricular individualizada de los señores Castro Pérez y Zúñiga Moya, por lo que considera oportuno que dichos señores reciban esa información, en razón de lo cual somete este asunto a aprobación del Directorio.

Los miembros del Órgano Colegiado manifiestan su conformidad con la participación de los señores Castro y Zúñiga en el evento referido.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** El programa *Comunicación de Alto Impacto* forma parte de la malla curricular individualizada en el *Plan de capacitación de los miembros de la Junta Directiva*, conocido en la sesión n.º32-19, artículo XV, celebrada el 23 de julio del 2019.

**Segundo.** El *Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares*.

**Se dispone:**

1.- Autorizar la participación de los señores Olivier Castro Pérez y Javier Zúñiga Moya en el evento denominado *Comunicación de Alto Impacto*, que impartirá el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae), en el campus Walter Kissling Gam ubicado en su sede de Costa Rica, los días 23, 24 y el 25 de marzo del 2020, con un costo de US\$2.500.00 por participante.

Para tal efecto, se le concede el permiso correspondiente, a los señores Castro Pérez y Zúñiga Moya, los días 23, 24 y 25 de marzo del 2020.

2.- Solicitar a los señores Castro Pérez y Zúñiga Moya presentar un informe sobre el resultado de su participación en el programa *Comunicación de Alto Impacto*, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el *Protocolo para la participación de los integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado BCR en eventos de capacitación, formación o actividades similares*.

- 14 -

## **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice que con motivo de mantener informado a este Directorio de los avances en los procesos administrativos que se llevan por los casos Sinocem y Kristal, informa que el señor Marvin Corrales Barboza se encuentra incapacitado y por tanto el proceso continúa suspendido.

En otro orden de ideas, informa que el próximo jueves 23 y viernes 24 de enero del 2020 se tiene programada la audiencia preliminar en el proceso penal, iniciado en contra del señor Guillermo Quesada Oviedo, en el cual el Banco de Costa Rica actúa como querellante y actor civil.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de los comentarios externados sobre el avance en el procedimiento administrativo que se sigue contra el señor Marvin Corrales Barboza, así como del proceso judicial que se sigue en contra del señor Guillermo Quesada Oviedo.

## **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta a la Junta Directiva General, acerca del cierre preliminar de los datos financieros del año 2019. Indica que la utilidad cerró en ¢37.074 miles, la morosidad tuvo una baja considerable debido al esfuerzo que se ha realizado; la suficiencia patrimonial es de 12,31% y la eficiencia operativa de 78% que obedece particularmente a cuentas contables tales como: bienes adquiridos, depreciación en tecnología de inversiones que se han realizado. Además, dice que la cartera de crédito disminuyó en un 2%, pero esto se debe a la situación económica que vive el país.

En términos generales, el señor **Soto** dice que la Administración del Banco está satisfecha con las cifras de cierre del Banco, al mes de diciembre del año 2019.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información presentada por el señor Douglas Soto Leitón, acerca de los datos preliminares del Banco, al mes de diciembre del 2019.

- 15 -

**ARTÍCULO XIV**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiuno de enero del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XV**

Termina la sesión ordinaria n.º02-2020, a las catorce horas con treinta y cinco minutos.